



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 FEB 2024

Expte. N° 24.722/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 2452-23 de fecha 27 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dispone la incorporación excepcional de alumnos, como Becarios de Formación del Proyecto denominado: *"Diseño, recolección, análisis monitoreo y visualización de información estadística referida al perfil del Turista y Excursionista que visitan la ciudad de Salta durante las temporadas de Semana Santa y fines de semana largos 2023, Invierno 2023 y Vacaciones de verano 2024"*, que se desarrolla en vínculo con la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad de la ciudad de Salta, aprobado mediante Resolución R-N° 1416-2023.

QUE la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES informa sobre un error involuntario producido en el número de Documento Nacional de Identidad de la alumna Rocío Soledad TORREZ MAMANÍ, siendo el correcto: "DNI N° 36.047.807", por lo que solicita la rectificación del Artículo 1° del mencionado acto administrativo.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 2452-23, en la parte correspondiente donde dice: *"Rocío Soledad TORREZ MAMANÍ, DNI N° 40.156.220"*, debe decir: *"Rocío Soledad TORREZ MAMANÍ, DNI N° 36.047.807"*.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0063-2024